



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy treinta (30) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No.1298-19 MGDO. _____

De León

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por el licenciado José Álvarez Cueto, actuando en nombre y representación de **JUAN CAJAR ARDINES**, contra la Resolución Administrativa No. 396 de 31 de julio de 2019 y confirmada mediante Resolución ADM/ARAP No. 045 de 14 de agosto de 2019, emitidas por la **AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ (ARAP)**.

No.1299-19 MGDO. _____

Zamorano

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por el licenciado Luis Emilio Gómez Gutiérrez, actuando en nombre y representación de **DEVIS ENRIQUE VÁSQUEZ FUNDADOR**, contra el Resuelto No. 215 de 25 de julio de 2019, expedido por la **ASAMBLEA NACIONAL DE DIPUTADOS**.

No.1300-19 MGDO. _____

López

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por el licenciado Osman Rolando González Mojica, actuando en nombre y representación de **PEDRO PIMIENTA RANGEL**, contra la orden de hacer de retención de cheques de pensionado, emitida por el **DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**.

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.1301-19 MGDO. _____

JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS (ART. 107 C.J.)

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por el licenciado Publio Ricardo Cortez C., actuando en su propio nombre y representación, para que se declare inconstitucional el **ARTÍCULO 361 DE LA LEY 76 DE 2019**, "Que aprueba el Código de Procedimiento Tributario de la República de Panamá".

(Expediente de Referencia N°362-19)

No.1302-19 MGDO. Zamorano

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por el licenciado Martín Jesús Molina Rivera, actuando en su propio nombre y representación, para que se declare inconstitucional el **NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 1007** del Código Administrativo.

No.1303-19 MGDO. Arrocha

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por el licenciado Igor Jomir Herrera Brugiati, actuando en su propio nombre y representación, para que se declare inconstitucional la **RESOLUCIÓN N°113 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2019**, expedida por la Asamblea Nacional de Diputados. *(Que aprueba el nombramiento del Procurador Suplente de la Administración)*

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.1304-19 MGDO. Russo

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por el licenciado Edgar Sánchez Tapia, en representación de N. C., para que se declare inconstitucional el **ARTÍCULO 340 DEL CÓDIGO PENAL**.


HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

José Luis Gallardo Gómez
Oficial Mayor IV
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia